

Asunto: Autorización compra

Expte: C-2025-22

INTURJOVEN, S.A.

C/ Virgen de la Victoria, 46
41011 Sevilla

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero de 2023 se emitió autorización de esta Dirección General de Patrimonio (Expe: R-2022-21) del renting de 5 vehículos con destino a dar servicio a Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTERJOVEN).

En base a dicha autorización, con fecha 18 de mayo de 2023, el Órgano de contratación de INTURJOVEN aprobó el inicio de expediente para la que resultó desierto por falta de licitadores, dictándose el correspondiente Acuerdo con fecha 6 de junio de 2023. Tal y como se recoge en la memoria justificativa, en varias ocasiones posteriores se intentó la contratación, quedando desiertos los contratos.

Con fecha 22 de julio de 2025, tiene entrada en esta Consejería, escrito remitido por INTURFOVEN, por el que, en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Patrimonio por *el artículo 15.6 del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*, se solicita la siguiente autorización:

- Forma de adquisición: opción de compra.
- Nº unidades solicitadas: 3
- Tipo de vehículo: Turismo.
- Centro de destino: INTURJOVEN

NECESIDAD Y PROPUESTA

En la memoria justificativa que adjuntan, indican que la vigencia de los contratos finalizó el 4 de enero de 2023, y ante la contingencia de haberse quedado desiertos todos los procedimientos convocados por INTURJOVEN para la contratación del suministro de los vehículos en la modalidad de renting, ha sido necesario prorrogarlos por dos (2) periodos de doce meses, y un último periodo de seis (6) meses, que finalizará el próximo 4 de agosto de 2025, fecha en que INTURJOVEN estará obligada a hacer entrega de los vehículos a la empresa de renting.

No obstante lo anterior, continúa subsistiendo la necesidad de INTURJOVEN de disponer de, al menos, 3 vehículos para los desplazamientos del personal entre los distintos Albergues Juveniles de la Red de la Junta de Andalucía, por lo que, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra en proceso de licitación el Acuerdo Marco de Homologación para el Suministro de vehículos turismos y comerciales ligeros para el impulso a la movilidad con energías alternativas en el Parque Móvil de la Junta de Andalucía, se considera conveniente ejercitar la opción de compra de los vehículos ya poseídos, adquiriéndolos a la Entidad ARVAL SERVICE LEASE, S.A. Los vehículos son los siguientes:

- Peugeot 3008 5p 2G SUV; matrícula: 2065KJS
- Toyota AURIS 5p 2G berlin; matrícula: 2702KHK
- Toyota AURIS 5p 2G berlin; matrícula: 0042KHG


C/ Juan Antonio de Vizarron s/n.
Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja
41092-Sevilla
T: 955 064763

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos.html>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm93K5W7JZ6Z6LDYB8XWTRCWZ8R	PÁG. 1/2





AUTORIZACIÓN

Vista la propuesta presentada, esta Dirección General de Patrimonio, de conformidad con las competencias atribuidas, **AUTORIZA** la contratación para la adquisición indicada anteriormente para la siguiente prestación:

- Servicios automovilísticos: servicios generales.
- No supone incremento del parque móvil de la Junta de Andalucía. Procede de autorización de 30 de enero de 2023 (Expe: R-2022-21).

Una vez formalizado el contrato correspondiente, se deberá comunicar a esta Dirección General el resultado de la contratación, así como, dar de alta en la aplicación GIRO el nuevo vehículo, trasladando el número del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (IGBD) que identifique al mismo.

Se quiere indicar que las comunicaciones a esta Dirección General de Patrimonio harán con referencia al número de la presente autorización y para mayor celeridad realizarse a través del correo electrónico parquemovil.dgpatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

Joaquín Gallardo Gutiérrez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm93K5W7JZ6Z6LDYB8XWTRCWZ8R	PÁG. 2/2

